

SUBSECRETARÍA

JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES

SECRETARÍA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO

Nº DE EXPEDIENTE:	2022-26
OBJETO:	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MICROINFORMÁTICA, ATENCIÓN A
	USUARIOS Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA
	GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.

Dña. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en virtud de:

- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que el expediente de contratación "se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley",
- La memoria elaborada por la Subdirección General de Sistemas y Aplicaciones para la Financiación Territorial.- Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en la que se motiva la necesidad e idoneidad de realizar la contratación de los "Servicios de asistencia técnica de microinformática, atención a usuarios y administración de sistemas en el ámbito de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local",
- Y la condición de órgano de contratación que ostenta, de acuerdo con los artículos 323.4 de la LCSP y 2 de la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En la sesión celebrada el 6 de octubre de 2022, ha acordado el inicio del expediente nº 2022-26 para la contratación de los "Servicios de asistencia técnica de microinformática, atención a usuarios y administración de sistemas en el ámbito de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local",

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Madrid, LA SECRETARIA

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Esther Victoria Esteban Franceschi

José Santos Santamaría Cruz

C/ Alcalá, 5, 4ª planta 28014 - Madrid TEL: 91 595 81 00 FAX: 91 595 88 50